



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20160101002P03006

ESCRITURA PÚBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: ANTONIO VALDIVIA UBEDA

A FAVOR DE: FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR

CUANTIA: \$140,00USD

DI 3 COPIAS

****** SC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente, el señor **LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA**, con número de cedula de ciudadanía 050214743-2, mayor de edad, casado, en representación del señor **ANTONIO VALDIVIA UBEDA**, quien adjunta el poder especial otorgado ante el notario Francisco Palop Tordera, en el país España ciudad de Barcelona con fecha de 27 de febrero de 2004, legalizado en el Consulado del Ecuador en

Barcelona bajo en número de autenticación 630, en fecha 08 de marzo de 2004. Por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor **FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR**, con número de cedula de ciudadanía 0103564001, mayor de edad, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de la Compañía **“ADVANSUL CIA.LTDA”** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor **LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA**, con número de cedula de ciudadanía 050214743-2, mayor de edad, casado, en representación del señor **ANTONIO VALDIVIA UBEDA**, quien adjunta el poder especial otorgado ante el notario Francisco Palop Tordera, en el país España ciudad de Barcelona con fecha de 27 de febrero de 2004, legalizado en el Consulado del Ecuador en Barcelona bajo en número de

autenticación 630, en fecha 08 de marzo de 2004. Por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor **FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR**, con número de cedula de ciudadanía 0103564001, mayor de edad, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) La Compañía “**ADVANCONSUL CIA.LTDA**” se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Silvia Andrade Polo, Notaria Publica Cuarta del Cantón Cuenca, en fecha siete de mayo de dos mil cuatro, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha dieciocho de mayo de dos mil cuatro bajo en número 186. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía “**ADVANCONSUL CIA.LTDA**”, reunida en fecha 25 de Agosto del año dos mil dieciséis, resolvió autorizar al socio ANTONIO VALDIVIA UBEDA, a transferir ciento cuarenta (140) participaciones por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, a favor del señor FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía “**ADVANCONSUL CIA.LTDA**”, reunida en fecha 25 de agosto del año dos mil dieciséis, el Sr. ANTONIO VALDIVIA UBEDA, por medio

de su mandatario, transfiere a favor del señor FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR la cantidad de ciento cuarenta (140) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El cedente, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal. El Capital Social de "ADVANCONSUL CIA.LTDA", queda conformado de la siguiente manera:

Nombres	Participaciones	Valor	Porcentaje
FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR	140	\$140	35%
LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA	128	\$128	32%
SERGIO ROBERTO POZO TALBOT	132	\$132	33%
Total	400	400	100%

CUARTA.- ACEPTACION: El Cesionario, acepta la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **QUINTA.-** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es Ciento cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (140). Usted Señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, **ATENTAMENTE, ABOGADO ANDRES VALENCIA AREVALO. CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL CIENTO**

NOVENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-

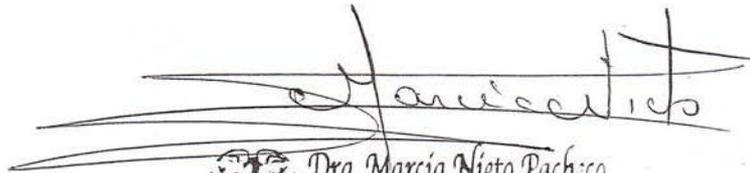
Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA
C.C. 050214743-2



FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR
C.C. 0103564001



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten mark or signature consisting of a single continuous line that forms a loop and ends with a horizontal stroke.

235 /



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENA - ECUADOR

Núm. 526

Día 27 de Febrero de 2000



ESCRITURA DE

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR
VALDIVIA UBEDA, ANTONIO

FRANCISCO PALOP TORRERO
Notario

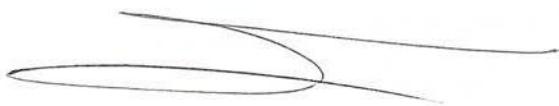


Tel. 93 488 22 33 - Fax 93 488 00 08
e-mail: francisco@fpalop.com

Pº de Gracia, 27, 2.º - 08007 BARCELONA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

Eures

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA, ECUADOR



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

5J0256452



FRANCISCO PALOP TORDERA
NOTARIO
Pº. de Gracia, 27. 2º
08007 Barcelona
Tel. 93 488 00 20 - Fax 93 488 00 08
francisco@palop.org

NÚMERO QUINIENTOS VEINTISEIS -----
ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.-----

En Barcelona, mi residencia a veintisiete de febrero de dos mil cuatro. -----

Ante mí, Francisco Palop Tordera Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, -----

COMPARECE: -----

DON ANTONIO VALDIVIA UBEDA, mayor de edad, divorciado, vecino de Sant Fost de Capsentelles (Barcelona), con domicilio en calle de Les Eures número 17; provisto de D. N. I. número 35.016.076-W. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. -----

Le identifico por su Documento de Identidad que me exhibe y tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para esta escritura y al efecto: -----

DISPONE: -----

Que CONFIERE PODER ESPECIAL amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera, a favor del señor Luis Patri- cio Pástor Herrera, con domicilio en la ciudad de Cuenca, país Ecuador, Sud América, para que en su nombre y repre-



sentación pueda -----
Realizar todo acto, trámite, diligencia o gestión, que se encuentre plenamente relacionado con la constitución de una compañía de Responsabilidad Limitada de nombre "ADVANSUL Cia. Ltda", en la ciudad de Cuenca, país Ecuador. Me represente mi poderdante después de constituida la compañía en todas las Juntas Generales y/o Extraordinarias, que se lleven a efecto y en todas las diligencias en las cuales se necesite mi comparecencia dentro de la Compañía en calidad de socio, sin que ninguna autoridad pueda argumentar el presente Poder de insuficiente. Para este objeto confiero a mi apoderado las mas amplias facultades y atribuciones a fin de que proceda en el fiel cumplimiento de este poder con la suficiente personería, sin que se lo pueda argumentar de insuficiente por falta de cláusula alguna y gozará de las facultades establecidas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil, sujetándose a las limitaciones establecidas en la Ley, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. -

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente, según actúa, a quien hago, de palabra, las reservas y advertencias legales. Previa renuncia al derecho que, le advierto tiene a leerla por si mismo, del que no usa, le leo la presente escritura, la

72003



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



5J0256453



encuentra conforme, se ratifica y firma. -----

De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, yo, el Notario, doy fé. = -----

Esta la firma del compareciente. "Signado y firmado: Francisco Palop Tordera ; rúbricado y sellado". -----

DOY FE que concuerda con su original, obrante en este Protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a utilidad del poderdante libro la presente copia, extendida en dos folios timbrados de papel exclusivo, el presente y el anterior en orden. En Barcelona a uno de marzo de dos mil cuatro.--



D.A. 3º L.8/89 - Documento no sujeto (Instrumento sin cuantía)

72003



5J8738622

LEGALIZACION.

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Visto Bueno para legalizar el signo, firma y rúbrica de
D. FRANCISCO PALOP TORDERA-----
Notario de esta ciudad, en copia de escritura de Po --
der, N°. 526/2004, otorgado por D. Antonio Valdivia----
Ubeda.-----

Barcelona, 03 de marzo de 2004.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



[Handwritten signature]

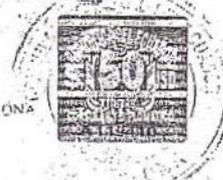
Juan Manuel Perelló Font
Vicedecano

CONSULADO DEL ECUADOR EN BARCELONA	
AUTENTICACION No.: 690	
Presentado para autenticar la firma que antecede, al suscrito certifico que és autentica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones. FRANCISCO PALOP TORDERA	
PARTIDA ARANCELARIA: 10-15-7	
DERECHOS RECAUDADOS: US \$ 50.7	
LUGAR Y FECHA: Barcelona, 3 de marzo 04	
Firma y Cargo	

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FS. 3
CUENCA..... DE 12 SEP 2004 De 20.....

[Handwritten signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco

[Handwritten signature]
DOMS MELO JACOME
CONSULADO DEL ECUADOR EN BARCELONA



Hos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ADVANSUL CIA.LTDA

En la ciudad de Cuenca, siendo las 09h30 del día 25 de agosto del año 2016, en el domicilio principal de la Compañía **ADVANSUL CIA.LTDA.**, ubicado en las calles Los Fresnos 1-112, edificio Los Fresnos 2, se reúnen los siguientes socios: LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA en calidad de socio y en representación del socio ANTONIO VALDIVIA UBEDA, quien presenta el poder especial y se adjunta a la presente acta, y SERGIO ROBERTO POZO TALBOT, quien preside de la sesión, actúa de secretario el señor FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR, en calidad de Gerente de la Compañía, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **ADVANSUL CIA.LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, expresando su consentimiento de suscribir la presente acta so pena de nulidad, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para realizar la transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el presidente SERGIO ROBERTO POZO TALBOT y actúa como secretario el señor FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR, Gerente de la Compañía.

Punto Uno: El señor LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA, en representación del socio ANTONIO VALDIVIA UBEDA, manifiesta que es necesario transferir el total de las participaciones que el señor ANTONIO VALDIVIA UBEDA mantiene en la compañía **ADVANSUL CIA.LTDA.**, por lo que se solicita a la junta general universal de socios la autorización correspondiente para realizar dicho acto societario, quienes transferirán sus participaciones a favor de:

1. ANTONIO VALDIVIA UBEDA, transfiere ciento cuarenta participaciones (140) a favor del señor FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR.

RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General Universal de Socios de la compañía **ADVANSUL CIA.LTDA.**, autorizan al socio ANTONIO VALDIVIA UBEDA, a transferir la cantidad de ciento cuarenta participaciones, por el valor nominativo de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor de FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:



Nombre	Participaciones	Valor	Porcentaje
FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR	140	\$140	35%
LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA	128	\$128	32%
SERGIO ROBERTO POZO TALBOT	132	\$132	33%
Total	400	400	100%

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída, ratificada y aprobada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 10:15, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la Compañía **ADVANCONSUL CIA.LTDA** . y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA



SERGIO ROBERTO POZO TALBOT

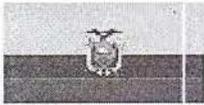


LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA
En representación de ANTONIO VALDIVIA UBEDA



FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR
GERENTE DE ADVANCONSUL CIA.LTDA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dra. Marcha Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103564001

Nombres del ciudadano: CARVALLO COELLAR FABIAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO GALARZA MARIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: CARVALLO ENMANUEL GUILLERMO

Nombres de la madre: COELLAR GLADYS MARLENE

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016



Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANDRA LIVELIA CHAPA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.12 15:04:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2848229



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL SEGUNDA
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010356400-1



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARVALLO COELLAR FABIAN PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-07-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CAROLINA ASTUDILLO GALARZA




IGM 16 05 500 21

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** E133313212

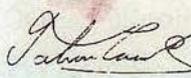
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARVALLO ENMANUEL GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COELLAR GLADYS MARLENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2016-08-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-08**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

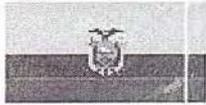
011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0273 **0103564001**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVALLO COELLAR FABIAN PATRICIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
CUENCA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E. DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0502147432

Nombres del ciudadano: PASTOR HERRERA LUIS PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

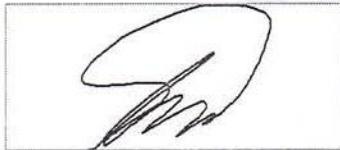
Cónyuge: ANDREA VERONICA VASQUEZ MOSCOSO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: GONZALO PATRICIO PASTOR

Nombres de la madre: ROSA MERCEDES HERRERA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANDRA LIVELIA CHAPA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.12 13:03:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

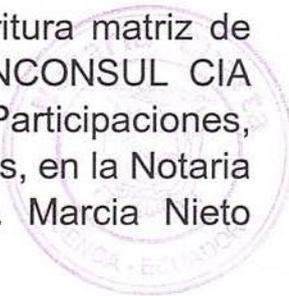


2848208



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Doy Fe: Que he tomado nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "ADVANCONSUL CIA LTDA", nota de la Escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada el doce de Septiembre del dos mil diez y seis, en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca a cargo de la Dra. Marcia Nieto Pacheco. Cuenca, septiembre 14 de 2016.




Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 10511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7776
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	173
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /12/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVANSOL C.A. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ADVANSOL C.A. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 186 EL 18/MAYO/2004.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

